

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Enero 3 de 2004

Señor
GERENTE
OBCA S.A.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 1-2 y 3 del artículo 231 y el art. 274 de la Ley de Compañías vigentes y en la calidad de Comisario he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2003 por el año terminado en esta fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio: considero que el libro talonario y el libro de accionistas son manejados adecuadamente.

No se ha omitido ningún punto de los conocimientos de orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de las Compañías y las listas de los asistentes a las mismas se conservan de acuerdo con la ley.

Durante este período tampoco hubo actividad alguna, razón por la cual no se generó ni ingresos ni gastos correspondientes a la compañía.

Es todo cuanto puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico del año 2003

Atentamente,


Lcda. Karina Abarca V.
COMISARIO

